

## Segunda convocatoria de estímulos a Iniciativas de Cultura Ciudadana del Aseo 2022



# SEGUNDA CONVOCATORIA DE ESTIMULOS A INICIATIVAS DE CULTURA CIUDADANA DEL ASEO 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS JURADOS QUE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS RECIBIDAS A LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE ESTIMULOS A INICIATIVAS DE CULTURA CIUDADANA DEL ASEO 2022”

**Emvarias Grupo EPM**

En virtud de lo dispuesto en los lineamientos de la convocatoria publicados el 1 de junio, cuyo propósito es “ **Generar procesos de fortalecimiento a la Cultura Ciudadana del Aseo a través de estrategias e iniciativas comunitarias, que promuevan el cambio de hábitos en el manejo adecuado de los residuos sólidos en un trabajo colaborativo entre la comunidad y sector público, que contribuyan a la sostenibilidad ambiental del territorio, promoviendo el trabajo en red, la transformación de comportamientos ciudadanos y otras propuestas que puedan plantearse de acuerdo a las necesidades y realidades del territorio**”

Que habiendo llegado el término del cierre de la “Segunda Convocatoria de Estímulos a iniciativas de cultura ciudadana del aseo 2022”, es responsabilidad del equipo de verificación de convocatoria la selección de los jurados, la presentación de los profesionales idóneos que evaluarán las propuestas clasificatorias, bajo los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y eficacia.

# Segunda convocatoria de estímulos a Iniciativas de Cultura Ciudadana del Aseo 2022



Que el citado comité asignado desde Emvarias Grupo EPM para la evaluación de la "Segunda Convocatoria de Estímulos a iniciativas de cultura ciudadana del aseo 2022", es el siguiente:

JURADO	DOCUMENTO DE INDETIDAD	CARGO Y ENTIDAD AL QUE PERTENECEN
<b>Silvia Elena Gómez García</b>	43.902.577	Directora de sostenibilidad y Cambio Climático, Gobernación de Antioquia.
<b>Juan David Palacio</b>	71 272 020	Profesional de la Gerencia de gestión de residuos sólidos de Empresas Públicas de Medellín
<b>Santiago Arroyave Álzate</b>	1128.398.947	Director Control Interno, Corporación Ruta N.

## Obligaciones del jurado o comité evaluador

- Leer detenidamente los lineamientos generales y específicos de participación de la convocatoria de estímulos.
- Seguir las instrucciones para el proceso de evaluación.
- Declararse impedido para evaluar proyectos de familiares, amigos o en los que haya tenido alguna incidencia cercana.
- Realizar recomendaciones respetuosas y constructivas a cada propuesta que evalúen.
- Evaluar y valorar técnicamente cada una de las propuestas asignadas, con base en los criterios establecidos, previo al proceso de deliberación conjunta con los otros jurados.

## Segunda convocatoria de estímulos a Iniciativas de Cultura Ciudadana del Aseo 2022



- Participar en la deliberación conjunta con los otros jurados en la fecha y hora indicada por Emvarias grupo EPM, dichas deliberaciones podrán realizarse de manera virtual o presencial.
- Abstenerse de hacer uso de la información a que se accede para cualquier objetivo diferente de la evaluación, respetando siempre los derechos de autor del participante.

Atentamente;

CHARLE ZAPATA  
**Coordinador de Comunicaciones y Relaciones Corporativas**

ESTEFANIA CUARTAS VARELA  
**Lider de Cultura Ciudadana del Aseo**

MARÍA FERNANDA BETANCUR GRANADA  
**Profesional Social Cultura Ciudadana del Aseo**

DIANA MILENA ESCOBAR BOTERO  
**Profesional Social Cultura Ciudadana del Aseo**